

En Lepe, siendo las diecinueve horas del doce de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del Orden del Día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada el 30/5/2019.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario, D. Juan Ponce Camacho, da lectura al acta de la reunión anterior de la Junta General de Usuarios, celebrada el día 30/5/2019, la cual es encontrada conforme por los asistentes y se aprueba por unanimidad.

2.º Aprobación altas y bajas en la Comunidad desde la Junta General Ordinaria celebrada el 13/12/2018.

El gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el padrón general de usuarios desde la reunión de la Junta General Ordinaria de 13/12/2018. Los datos son los siguientes:

	Parcelas	Superficie	Comuneros
Situación al 13/12/2018	2.628	11.886,79	1.746
Altas	5	0,00	211
Bajas	0	31,90	124
Situación al 12/12/2019	2.633	11.854,89	1.833

3.º Memoria de riegos de la campaña 2018/2019.

El gerente comenta el documento de la Memoria de Riegos de la Campaña 2017/2018, especificando la superficie en riego, cultivos y consumos de agua por zonas. El resumen de dichos datos, excluyendo el abastecimiento urbano, es el siguiente:

Tomas Inscritas	Superficie (ha)			Cultivos (ha)				
	Sup. Inscritas	Sup. en Riego	% Riego	Fresas	Naranjos	Otros Frutales	Varios	Otros Usos
2.631	9.916,61	8.273,31	83,43	2.423,35	3.945,69	1.057,70	425,01	421,56
				29,29%	47,69%	12,78%	5,14%	5,10%

4.º Presupuestos para el año 2020.

El gerente expone las bases del presupuesto, que son las siguientes:

- **Presupuesto Ordinario**

Aspectos comunes

Los presupuestos se han elaborado conforme a la previsión de cierre del ejercicio actual, una serie de datos conocidos con cierta exactitud y la estimación de otros.

Los datos siguientes afectan a las diferentes partidas de los presupuestos:

- IPC del ejercicio: Se ha estimado una subida del IPC de un 1 %.
- Nueva superficie en riego: Se espera que la superficie inscrita y regada en aumente en 100 ha.
- La partida de personal aumenta debido a un 1,5 % de subida general, aumentos de categoría y un operario de apoyo en verano para Mantenimiento. El apartado de personal incluye también las asignaciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva por un importe individual de 12.098,79 € más la retención del IRPF.
- Se prevé una inversión en inmovilizado (detallada en el apartado correspondiente) de 1.200.000 €. La amortización total se repercute según la afección de cada bien a las distintas actividades.
- El incremento de las provisiones de insolvencia se estima en un 0,8 % de la facturación.
- Amortización: la que resulta de aplicar al inmovilizado los coeficientes máximos de las tablas de coeficientes anuales de amortización establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Mantenimiento

Este apartado afecta a todas aquellas parcelas y explotaciones que puedan suministrarse desde las instalaciones gestionadas por la Comunidad. Su finalidad es cubrir los gastos necesarios para mantener los servicios centrales y la red de suministro hasta la toma.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Reparaciones, materiales y maquinaria: subirían igual que el IPC.
- Servicios centrales: se han estimado en función de los costes del ejercicio que ahora finaliza y los previstos.
- Los seguros subirían el IPC más 3.000 € para posibles nuevas coberturas.
- El gasto en vehículos serían mayor al preverse una subida del precio del combustible.
- Servicios exteriores (auditoría, asesoría jurídica, asesoría eléctrica, comunicaciones, seguridad y prevención, etc.) también se incrementarían con el IPC.
- Varios (tributos, indemnizaciones, formación, viajes, etc.) por encima del IPC.

El conjunto de los costes suponen un aumento del 3,5 % sobre la previsión de gastos del ejercicio que finaliza según lo explicado.

Para cubrir estos gastos se cobran cuotas por hectárea y mes a todas aquellas parcelas que tienen toma de agua, que están reservadas o asimiladas, con independencia de que utilicen o no agua en la campaña. Las parcelas se agrupan según el riego, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas vigentes se incrementan con relación al año pasado el IPC. A continuación se indican dichas cuotas (en euros/mes) y la superficie estimada para cada una:

<i>Tomas / Usos</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Cuota</i>
a) Toma inactiva	484,59	2,294
b) Toma activas		
b1) General	7.567,63	11,002
b2) Marquesado	176,90	9,352
b3) Sector 18, Ayamonte y usos no agrícolas	892,11	11,901
b4) Tomas en el embalse de Los Machos	20,00	3,197
c) Tomas en conducción de abastecimiento	1.936,65	4,564
Total	11.077,88	

Los ingresos se verían minorados por un descuento de 2 euros aplicado a los recibos domiciliados y otro igual para aquellos que se envíen por correo electrónico.

Los ingresos y gastos de esta partida quedan como se indican a continuación:

A.1. Ingresos

a.1) Sin riego con toma de agua	13.340
b) Con riego:	
b1) General	999.109
b2) Marquesado	19.852
b3) Sector 18, Ayamonte, otros	127.404
b4) Tomas en Los Machos	767
c) Otros abastecimientos	106.066
d) Deducciones por domiciliación	-23.877
Total ingresos	1.242.661

A.2. Gastos

Personal y asignaciones	641.904
Reparaciones, materiales y maquinaria	176.190
Amortizaciones y provisiones	157.410
Seguros	84.854
Vehículos	56.050
Servicios centrales	48.515
Servicios exteriores	54.285
Varios	23.453
Total gastos	1.242.661

Agua-Energía

En estas cuota se incluyen los gastos requeridos para suministrar el agua: el agua en sí, la energía de impulsión, los gastos de mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo, el personal de esta área, etc.

Se han estimado los siguientes datos:

- Consumo medio de agua: inferior en un 15 % respecto al ejercicio anterior. Se sitúa en 4.063 m³/ha.
- Uso del embalse de Los Machos: 0 m³ debido a la calidad actual del agua.
- Canon de regulación: se mantiene el incremento de 1,00 y 0,55 €/dam³ para Chanza-Piedras y Los Machos respectivamente respecto a último facturado, quedando estos en 36,880 y 20,284 €/dam³. El precio de los usos industriales se sitúa en 63,650 €/dam³.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Agua: su coste se ha calculado según la superficie en riego, el consumo medio, la

utilización de la presa de Los Machos y el canon de regulación.

- El coste energético se evalúa en función de los precios contratados (42,5 €/MWh para el 50 % de consumo), de la cotización de mercado actual (62 €/MWh para el otro 50 %) y de la previsión de consumo, más una estimación de subida de un 2 % de los componentes regulados.
- El mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo subiría el IPC.

Además se establece una dotación para reservas de 514.811 €.

Estos costes se sufragan mediante cuotas por metro cúbico consumido. Las parcelas se agrupan según el uso de energía, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas no variarían, quedando (en €/dam³) así:

<i>Zona / Uso</i>	<i>Consumo</i>	<i>Cuota</i>
a) General	28.773.141	102,52
b) Sector 9	2.227.088	65,72
c) Sector 18	1.616.754	131,58
d) Marquesado y Ayamonte	1.366.610	90,23
e) Campos de golf	1.015.156	118,80
e) Resto precarios y usos no agrícolas	543.721	131,09
f) Tomas directas Los Machos (solo agua)	51.841	52,35
g) Otros abastecimientos 2ª Fase (sin agua)	1.918	51,63
Total	35.596.229	

El detalle de esta partida sería el siguiente:

B.1. Ingresos

a) General	2.949.822
b) Sector 9	146.364
c) Sector 18	212.733
d) Marquesado y Ayamonte	123.309
e) Campos de golf	120.601
f) Otros usos	71.276
g) Tomas directas Los Machos (agua)	2.714
h) Tomas directas 2ª Fase (sin agua)	100
Total ingresos	3.626.919

B.2. Gastos

Agua	1.290.698
Energía	1.099.684
Personal	259.573
Mantenimiento Est.Bombeo y S.Eléctrica	210.338
Amortizaciones y provisiones	251.815
Reserva grandes reparaciones	514.811
Total gastos	3.626.919

Elementos de control.

Esta partida recoge el coste de mantenimiento de los elementos de control de la parcela (contador, válvula, toma y accesorios) que son gestionados por la Comunidad.

El apartado de gastos se compone de personal y materiales, máquina, servicios externos, etc.

Los ingresos se obtienen vía cuotas bimestrales que satisfacen los usuarios que riegan. La cuantía de las mismas se determina en función del diámetro del contador en parcela considerando los costes de adquisición, la media de reparaciones, los costes previsibles de sustitución o reparación y una vida útil de estos elementos de diez años.

Tras una revisión del cálculo, se ha detectado que las cuotas están muy por debajo de su valor teórico, por lo que este ejercicio se incrementarán un 10 % y, aun así, al ser insuficientes, se acude al fondo de reserva acumulado en años anteriores para tal fin. Son las siguientes (en €/mes):

<i>Diámetro</i>	<i>nº Contadores</i>	<i>Cuota</i>
<65	811	2,63
65	550	2,83
80	246	3,34
100	135	4,04
125	34	5,65
150	46	6,32
200	16	9,77
250	3	16,84
300	3	23,89
Total	1.844	

Los ingresos y gastos de esta partida quedan de la siguiente forma:

C.1. Ingresos

Cuotas elementos de control	69.806
Reservas	33.480
Total ingresos	103.286

C.2. Gastos

Materiales, máquina, sº ext, etc.	42.993
Personal	60.293
Total gastos	103.286

Obras a usuarios.

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas que satisfarán los usuarios por ampliaciones de riego o reparación de averías ocasionadas por los mismos.

El apartado de gastos comprende los necesarios (personal, materiales, maquinaria, etc.) para la ejecución de las obras.

El detalle es el siguiente:

D.1. Ingresos

Cuota de participación obras	156.767
Total ingresos	156.767

D.2. Gastos

Personal propio	37.610
Materiales, máquina, sº ext, etc.	119.157
Total gastos	156.767

Otras actividades.

Aquí se agrupan el resto de actividades que realiza la Comunidad además de las inversiones. En los ingresos tenemos:

- Excesos de consumo: se facturará cuando en una toma el consumo supere el volumen autorizado en la campaña.
- Recargos e intereses de demora: aplicados a los recibos que se pagan fuera de plazo.
- Intereses bancarios: intereses bancarios brutos, estimando un saldo medio de productos financieros de 4.500.000 € y unos tipos de interés del 0,01 %.

- Subvenciones: aportación al préstamo subvencionado de la Fundación Caja Rural.
- Otros ingresos: ingresos obtenidos por otros medios.

Los gastos serían los siguientes:

- Publicaciones, suscripciones a medios de comunicación y cuotas de asociaciones de comunidades de regantes.
- Atenciones sociales: gastos de atenciones con los usuarios, miembros de los órganos de gestión, visitas y personajes significativos para la Comunidad.
- Comisiones cobradas por las entidades financieras.
- Impuestos sobre los intereses bancarios.
- Ayudas otorgadas por la Comunidad a otras entidades.
- Reservas: diferencia entre los ingresos y gastos.

Con todo ello, esta partida queda como sigue:

<u>E.1. Ingresos</u>	
Excesos de consumo	100.000
Recargos e intereses de demora	10.000
Ingresos financieros	472
Subvenciones	9.071
Otros ingresos	1.000
Total ingresos	120.543

<u>E.2. Gastos</u>	
Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	20.000
Atenciones sociales	15.000
Comisiones financieras	3.000
Impuesto sociedades	118
Ayudas otorgadas	4.000
Reservas	78.425
Total gastos	120.543

El resumen del presupuesto ordinario es el siguiente:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Mantenimiento	1.242.661	1.242.661
Agua y energía	3.626.919	3.626.919
Elementos de control	103.286	103.286
Obras usuarios	156.767	156.767
Otras actividades	120.543	120.543
	5.250.176	5.250.176

- **Presupuesto de Inversiones**

Las inversiones previstas el ejercicio próximo se agrupan en nuevas instalaciones y mejoras de la infraestructura:

- Nuevas instalaciones:
 - Suministro alternativo en Los Machos.
 - Baipás en la balsa del Sector 10.
 - Proyecto uso aguas subterráneas.
- Mejora infraestructura:
 - Sustitución de calderería de varias estaciones de bombeo.
 - Sustitución de la lámina de la balsa del Sector 10.
 - Adquisición vehículos, herramientas, aplicaciones informáticas, etc.
 - Adquisición y actualización de aplicaciones informáticas.

Y se indican los medios de financiación: cuotas de entrada y reservas.

Este presupuesto quedaría como sigue:

A.1. Financiación

Cuotas de entrada	62.707
Reservas	1.137.293
Total financiación	1.200.000

A.2. Inversión

Nuevas instalaciones	
Suministro alternativo Los Macho	250.000
Baipás Sector 10	230.000
Proyecto uso aguas subterráneas	200.000
Instalaciones fotovoltaicas	50.000
Mejora infraestructura	
Calderería estaciones bombeo	200.000
Lámina balsa Sector 10	200.000
Vehículos, herramientas, etc.	50.000
Aplicaciones informáticas	20.000
Total inversiones	1.200.000

- **Presupuesto**

El resumen del presupuesto resultante del ejercicio es el siguiente:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Presupuesto ordinario	5.250.176	5.250.176
Presupuesto de inversiones	1.200.000	1.200.000
Total	6.450.176	6.450.176

El Sr. presidente incide en los aspectos más significativos del presupuesto y advierte que el mismo está sujeto a posibles modificaciones si la Junta General decidiera acometer inversiones diferentes de las expuestas.

A continuación somete a la decisión de la Junta General la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones del ejercicio 2020, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- a) Las cuotas que se establecen en estos presupuestos se incorporan a la Normativa de Riegos de la campaña 2020, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2020.
- b) Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entenderse necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.
- c) Facultar tan ampliamente como sea necesario al presidente y al secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc., sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos y los acuerdos citados.

5.º Normativa de Riegos de la campaña 2020.

El Sr. presidente explica los cambios introducidos en la Normativa de Riegos respecto al texto vigente:

- Inicio campañas: 1 de enero.
- Norma 5. Inscripción: se crea una tasa y se simplifican los trámites
- Norma 8.2. Afectaciones a instalaciones: las casetas fijas respecto a tomas con diámetro inferior a 90 mm deben estar a un mínimo de 4 metros.
- Norma 9.6. Si una toma no contara con caudal o presión suficiente para el riego directo, el usuario debe adecuar el sistema de riego a las circunstancias.
- Norma 10.3. Elementos de control: la vida útil pasa de trece a diez años.
- Norma 12.1. Facturas pagadas fuera de plazo:

- Intereses de 1% a 0,5%.
- Periodo de aplicación de intereses: de 5 a 1 año.
- A partir del 2º año: se aplicaría el interés legal del dinero.
- Norma 12.3.3 Corte suministro: se podría no cortar si la finca está arrendada y el deudor es el propietario.
- Norma 15.2.2 Contador parado o averiado: nuevo sistema de cálculo de consumo estimado.
- Anejo. Actualización cuotas: Entrada, mantenimiento, elementos de control, bonificaciones.

Un usuario pregunta por las implicación del cambio de fecha de comienzo de la campaña. El gerente responde ello supondrá que a partir de 2020 la facturación por excesos de consumo se haga por año natural. Como la anterior fue relativa a la campaña 2018-2019, de forma transitoria la próxima deberá referirse solamente al segundo semestre de 2019, tomando como valores de referencia los del Plan Hidrológico en proporción a los consumos de ese periodo.

Los presentes aprueban de forma unánime la propuesta de modificación de la Normativa de Riegos y de los procedimientos citados.

6.º Modificación de características de la concesión de aguas públicas.

El Sr. presidente informa que continúa la tramitación de la modificación de la concesión de aguas públicas sin que al día de hoy se pueda avanzar una posible fecha de resolución ni tampoco el sentido de la misma. Los hechos más destacados habidos desde la anterior Junta General son lo siguientes:

1.º El 25 de septiembre mantuvimos una reunión con el Delegado Provincial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde expusimos nuestra preocupación por la tardanza en resolver la modificación de características presentada en julio de 2018, en la que todas las parcelas cuentan con informes favorables de los organismos que han intervenido en el asunto, incluida la Dirección General de Planificación Hidrológica, cuyo informe dice textualmente: *Se informa favorablemente la solicitud de ampliación de un volumen total máximo admisible por CRPG de 5.351.320 m³/año, de los que 342.366 m³/año corresponde a usos industriales y ganaderos y 5.008.954 m³/año a uso agrícola de regadío, que junto a la cantidad ya concedida, darán un total de 37.172.833 m³/año cuyo origen será de 31.580.000 m³/año de aguas reguladas, 5.010.000 m³/año de aguas reguladas con uso conjunto de subterráneas y 582.833 m³/año de aguas subterráneas.* El Delegado nos prometió celebrar una reunión próxima con los responsables de la tramitación.

2.º El mismo día se recibió informe de la Dirección de Explotación de la DHTOP indicando que no existe actualmente disponibilidad de transporte de recursos regulados para satisfacer ningún volumen adicional para los usuarios de dicha demarcación hasta tanto no se ejecuten las obras recogidas en Plan Hidrológico para el horizonte 2021. Y se añade que la situación se agrava para nuestra Comunidad, ya que nuestra concesión estaba condicionada al uso prioritario y preferente del agua del embalse de los Machos, la cual no puede utilizarse por el elevado contenido en lodos proveniente de los cambios de uso de suelo generados aguas arriba.

3.º El 8 de octubre acudimos a una reunión a la que asistieron el Delegado Provincial, el responsable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y el director de Explotación de la DHTOP. Este último expuso la problemática del túnel de San Silvestre y la imperiosa necesidad de su desdoble, sin el cual era inviable aumentar los volúmenes concedidos a las comunidades de regantes.

Nosotros incidimos en que nos parecía una postura muy conservadora, que podría estar condicionada por un año muy seco donde los consumos han podido superar a las concesiones otorgadas, y mostramos nuestra voluntad de facilitar la concesión con el compromiso, de ser necesario, de utilizar un volumen de agua subterránea superior a los 582.833 m³/año indicados en el informe de Planificación y, en la medida de lo posible, consumir también agua del embalse de Los Machos en una proporción que con la del canal que resultara admisible.

4.º El 24 de octubre presentamos alegaciones al informe de la Dirección de Explotación:

- Aducíamos que la Zona Regable del Chanza debe tener prioridad a la hora de atender las demandas existentes puesto que cuenta con los recursos de los embalses del Chanza y el Piedras, recursos que según los planes de transformación son bastante superiores a las concesiones hasta ahora otorgadas.
- Mostrábamos nuestra discrepancia sobre la capacidad de transporte del túnel (9 o 10 m³/s frente a los 7,26 m³/s del informe) y también sobre el carácter de toma preferente y prioritaria de la presa de Los Machos, la cual solo suministra un 15 % del volumen concedido a nuestra Comunidad.
- Sugerimos una serie de actuaciones que facilitarían un aumento de la capacidad de transporte del túnel así como disponer de un mayor volumen de agua para utilizar en verano: más horas de bombeo desde el Chanza, distribución del agua de Los Machos entre un mayor número de usuarios, aumento de la capacidad utilizable en verano del embalse del Piedras (15-20 Hm³), rehabilitación de la balsa del punto de toma de la Comunidad en el canal del Piedras, etc.
- Calificamos de injusto pretender disminuir nuestra concesión de agua por la inutilización del embalse de Los Machos por unos cambios de uso habidos en su

cuenca, en los que no ha tenido nada que ver nuestra Comunidad.

- Indicamos, además, los perjuicios que nos supone no poder utilizar este agua, lo cual ciframos entre 120.000 y 150.000 euros.
- Finalizamos con tres propuestas para el uso agrícola para facilitar el visto bueno de la Dirección de Explotación:
 - 1) Conceder lo autorizado por la Dirección de Planificación, aceptando la Comunidad que pudiera condicionarse a la disponibilidad de aguas superficiales, de forma tal que si en un determinado año no pudiera servirse en su totalidad con estas aguas, la diferencia pudiera completarse con aguas de pozos, al igual que se establece en caso de prealerta, alerta y emergencia por sequías.
 - 2) Aceptar una concesión de 5.008.954 m³ procedentes de Chanza-Piedras (2.000.000 m³), pozos (1.500.000 m³) y Los Machos (1.508.954 m³), aceptando como en el caso anterior que la utilización de aguas subterráneas y de Los Machos quedara condicionada a la imposibilidad de facilitar un determinado año mayor volumen de aguas superficiales.
 - 3) En el supuesto de ser imposible atender la alternativa anterior al no poder otorgar ninguna concesión añadida a las actualmente vigentes ni considerar viable ninguna de las propuestas hechas por esta Comunidad para incrementar los volúmenes disponibles, se aceptaría la siguiente distribución de la concesión: 2.500.000 m³ de aguas subterráneas y el resto de Los Machos, supeditado como en el caso anterior a los años que el sistema no permita atender la concesión en la forma indicada por la Dirección de Planificación.
 - A los volúmenes anteriores para uso agrario deben sumarse los 342.366 m³ correspondiente a usos industriales y ganaderos, que se solicita sean atendidos con aguas procedentes del Canal del Piedras.
- Las propuestas segunda y tercera deben entenderse como provisionales hasta tanto no se ejecute el desdoblamiento del túnel de San Silvestre, sin perjuicio de aceptar lo que a este respecto dispone el Plan Hidrológico en función de la UDA a la que nuestra Comunidad pertenece, siempre que la distribución de aguas reguladas y subterráneas sea aplicada a todas las comunidades de regantes conforme a su UDA correspondiente.

5.º Hace unos días se ha recibido nuevo informe del Departamento de Gestión del Medio que advierte de la existencia de algún error en su informe anterior, que en principio no parece significativo, estando a la espera de recibir la cartografía que permita su comprobación.

Tras la exposición, propone a la Junta General ratificar las propuestas efectuadas por esta Comunidad, así como las gestiones hasta el momento realizadas.

No hay ninguna objeción, por lo que la propuesta se aprueba por unanimidad.

7.º Inversiones para uso de aguas subterráneas.

El Sr. presidente recuerda que en la anterior reunión de la Junta de Gobierno se informó de la necesidad de contar con pozos para atender la condición impuesta en la resolución de modificación de características aprobada en junio de 2018 de disponer de un volumen de 1.765.252 m³ para situaciones emergencia.

Por otra parte, la Dirección de Planificación Hidrológica ha informado favorablemente en el expediente de la nueva modificación de características, si bien la supedita a utilizar un volumen de 582.833 m³ de aguas subterráneas. De aceptar alguna de las alternativas propuestas por esta Comunidad al informe de la Dirección de Explotación, este volumen podría alcanzar un total de 2.500.000 m³.

Hasta el momento se han aforado:

- Tres pozos ubicados a no mucha distancia de la balsa del Sector 12-13 Sur con resultados dispares: 45-50 l/s el primero, 16 l/s el segundo y prácticamente nada el tercero. Según la empresa que efectuó los aforos, estos pozos en su conjunto permiten un régimen de explotación de 65 l/s, suficiente para atender los 582.833 m³/año exigidos.
- Dos pozos situados en la finca Dittemeyer Isla, a una distancia relativamente cercana a las balsas del Sector 15. El aforo realizado en estos pozos no resulta válido en cuanto que se ha utilizado una bomba de menor dimensión de la necesaria que no ha permitido extraer más de 52 l/s por pozo, sin apreciarse bajada de nivel de la lámina de agua, de ahí que consideremos más creíble los datos de explotación aportados por la propiedad: 75 l/s cada pozo, con un régimen de funcionamiento de 18 horas/día. Las necesidades para situaciones de emergencia (máximo 1.765.252 m³/año) se cubren perfectamente tanto con los datos aportados por Dittemeyer como con los de los aforos realizados.

Con el conjunto de los cuatro pozos es posible atender, además, las demandas de los 2.000.000 a 2.500.000 de m³ que constan en las propuestas segunda y tercera de esta Comunidad a las que se hace referencia en el punto 6º del Orden del día de la Junta General.

El importe de los aforos de los cinco pozos asciende a 11.465 euros, a los que se añade 2.722 por el desmontaje de bombas y tramos instalados en tres de los pozos aforados.

Según lo expuesto, se propone a la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Ratificar las actuaciones realizadas y facultar a la Comisión Ejecutiva para el encargo de los proyectos de instalaciones necesarias para la explotación de los pozos y el traslado del agua a las balsas 12-13 Sur y 15.

2.º Facultar igualmente a la Comisión Ejecutiva y al Presidente para, caso de aprobarse algunas de las propuestas 2º y 3º ofrecidas por esta Comunidad, contratar los servicios de un geólogo que estudie lugares idóneos para la construcción de un pozo cercano a la balsa 12-13 Sur que permita utilizar las mayores posibilidades que ofrece esta balsa de cara a minimizar los efectos de un agua subterránea, normalmente de menor calidad que la superficial. Pudiera ser sustituida esta contratación de obtenerse la cesión de algún pozo válido existente.

3.º Respecto a las compensaciones económicas a los titulares de los pozos por la cesión de los mismos así como de la superficie necesaria para su explotación, autorizaciones de paso, etc., facultar, por razones de urgencia, a la Comisión ejecutiva y al presidente para negociar su cuantía y llevarlo a efecto siempre que el importe de estas actuaciones no supere el límite de gastos autorizados a la Comisión ejecutiva.

Los presentes aprueban de forma unánime los acuerdos citados.

8.º Renovación parcial de los órganos de gobierno de la Comunidad:

- **Seis vocales titulares y tres suplentes de la Junta de Gobierno.**
- **Dos vocales titulares y un suplente del Jurado de Riegos.**

Este punto lo presenta el Sr. presidente, quien explica que cada dos años corresponde a la Junta General renovar alternativamente a la mitad de los vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos. Y este año corresponden las renovaciones y elecciones indicadas en el Orden del Día.

El Sr. presidente enumera los trámites establecidos en el artículo 86º de los Estatutos de la Comunidad, relativos al proceso electoral, constatando que los mismos se han cumplido y que no se ha registrado ninguna reclamación. El plazo para la presentación de candidaturas finalizó el 5 de diciembre a las 18:30 horas, con el resultado de un único candidato por puesto a cubrir.

A continuación proclama las candidaturas presentadas y admitidas para los puestos que había que renovar, las cuales son las siguientes:

- Vocales titulares de la Junta de Gobierno:
 - ◊ D. Remigio Ortiz Cortés, DNI 29476956H, en nombre propio.
 - ◊ D. Juan Ponce Camacho, DNI 29711166L, en nombre propio.
 - ◊ D. José Antonio Martín Ortiz, DNI 29606430W, en nombre propio.

- ◇ D. Rocío Medina Muñoz, DNI 28527363A, como representante de SATA Agromedina, S.L.
- ◇ D. José Muriel Madrigal, DNI 29607361J, como representante de Agrícola Lena, S.L.
- ◇ D. Juan Ignacio de Parias Sainz de Rozas, DNI 28419407D, como representante de Dittmeyer Agr. y Cía. Aya.
- Vocales suplentes de la Junta de Gobierno:
 - ◇ D. Juan José Fernández Fernández, DNI 29733152V, en nombre propio.
 - ◇ D. Jaime Genescá Tantull, DNI 40603025K, como representante de Los Carrasquitos S.A.T.
 - ◇ D^a. Isabel María Martín Ortiz, DNI 44239404P, en nombre propio.
- Vocales titulares del Jurado de Riegos:
 - ◇ D. Manuel Hernández Moreno, DNI 29464751A, en nombre propio.
 - ◇ D. Julián Roque Rodríguez Santana, DNI 75568060L, como representante de Hermanos Rodríguez Santana.
- Vocales suplentes del Jurado de Riegos:
 - ◇ D. José Antonio Rodríguez Romera, DNI 75538500Z, en nombre propio.

El Sr. presidente explica que en este caso, donde solamente hay un candidato por cada cargo, existen dos posibilidades para elegirlos: mediante votación o por aclamación de acuerdo con el artículo 89º, apartado 10º, de los Estatutos.

Seguidamente los asistentes se pronuncian por la elección por aclamación, con lo cual todos los cargos son renovados por esta vía.

El Sr. presidente da la enhorabuena a los elegidos y les agradece su colaboración con la Entidad. A continuación expone cómo queda la composición de la Junta de Gobierno:

Presidente:	D. Manuel M ^a Santana Ponce
Vicepresidente:	D. Jaime Genescá Ricart
Secretario:	D. Juan Ponce Camacho
Vocales titulares:	D. Juan Ponce Camacho
	D. Agustín Almonte Carrillero
	D. Juan González Rosa
	D. Juan Oria Morales
	D. ^a Mireia Aymerich Francisco
	D. José Antonio Martín Ortiz
	D. José Muriel Madrigal
	D. Juan Ignacio de Parias Sainz de Rozas
	D. Remigio Ortiz Cortés

D.^a Rocío Medina Muñoz

Vocales suplentes: D. Francisco González Ramírez
D. Manuel Camacho Prieto
D.^a Isabel María Martín Ortiz
D. Jaime Genescá Tantull
D. Juan José Fernández Fernández

Y el Jurado de Riegos:

Presidente: D. Juan González Rosa
Secretario: D. Juan Ponce Camacho

Vocales Titulares: D. Juan José Rojas Moriche
D. José Antonio Oria Ruiz
D. Manuel Hernández Moreno
D. Julián Roque Rodríguez Santana

Vocales Suplentes: D. José Gómez Acosta
D. Juan Martín González
D. José Antonio Rodríguez Romera

9.º Ruegos y preguntas.

Un usuario pregunta si en la partida de inversiones se ha contemplado el cambio del tipo de contadores.

El gerente contesta que no, pues la sustitución de elementos de control está incluida en el apartado de *Elementos de control*. En cuanto al tipo de contador, no hay intención de dejar de montar los tipo *Woltman*, aunque cada caso se trata individualmente.



Comunidad de Regantes
Piedras-Guadiana

No hay preguntas ni otros asuntos que tratar, por lo que se levanta la sesión de la cual esta acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El presidente

El secretario

Manuel Mª Santana Ponce.

Juan Ponce Camacho.